



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)**

Calle 14 No. 9-20 Correo Electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD EN GENERAL

SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE, EN ACATAMIENTO DEL ACUERDO PCSJA20-11581 DEL 27 DE JUNIO DE 2020, EMITIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. Y COMO QUIERA QUE SE LEVANTÓ LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, SE HACE NECESARIO COMUNICAR LO SIGUIENTE:

1. LA PUBLICACIÓN DE ESTADOS SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-paz-de-ariporo>

2. LA FIJACIÓN DE LOS TRASLADOS SE REALIZARÁ MEDIANTE EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-paz-de-ariporo>

3. LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES, CONTESTACIONES DE DEMANDA, Y RECURSOS SE REALIZARÁ EN EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ÚNICAMENTE EN EL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO.

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. LA RADICACIÓN DE DEMANDAS Y TUTELAS SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: repartomunicipalespazdeariporo@gmail.com

LOS DESPACHOS JUDICIALES PRIMERO Y SEGUNDO DE PAZ DE ARIPORO, HAN COLOCADO A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS EL CORREO PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE PRESENTACIÓN DE DEMANDAS. LAS MISMAS DEBEN SER ALLEGADAS CON TODOS SUS ANEXOS Y FOLIADAS EN ARCHIVO PDF QUE NO SUPERE LOS 5 MB, LOS CUALES DEBEN SER PRESENTADOS EN EL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO.

5. NO SE ATENDERÁ PÚBLICO DE MANERA PRESENCIAL SALVO CITA PROGRAMADA MEDIANTE SOLICITUD EFECTUADA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS VIRTUALES INDICADOS, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE 7:00 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 5:00 PM, O EN EL ABONADO TELEFÓNICO 3144279422 Y 3202189115.

ATENTAMENTE,

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO- (CASANARE)

3 DE JULIO DE 2020